

Organiza:



Apoya:



Auspicia:



## BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### “DETECTIVES DE NATURALEZA” DEL PARQUE NACIONAL ESTEROS DE FARRAPOS E ISLAS DEL RÍO URUGUAY

#### 1. Antecedentes

El presente concurso fotográfico llamado: “**Detectives de naturaleza**”, es organizado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), apoyado por la Intendencia Departamental de Río Negro y el Corredor de los Pájaros Pintados del Ministerio de Turismo (MINTUR) y auspiciado por el Municipio de San Javier y el Municipio de Nuevo Berlín.



El concurso tiene como objetivo visibilizar y poner en valor los objetos de conservación y servicios ecosistémicos del área protegida del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU).

#### 2. Características del llamado

**2.1-Objetivo:** Las fotografías presentadas a este concurso serán sobre los objetos de conservación y servicios ecosistémicos del PNEFIRU. Contribuirán a visibilizar el valor del área protegida, fortaleciendo la identidad con el territorio, así como la importancia de la protección de nuestro patrimonio natural y cultural. Las fotografías podrán ser tomadas únicamente en el PNEFIRU<sup>1</sup>.

**2.2-Participantes:** Podrán participar personas de 18 años en adelante, de las localidades de San Javier y Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. No es un requisito excluyente ser profesional de la fotografía (entendiéndose por profesional aquel que vive exclusivamente de ese trabajo).

<sup>1</sup> <http://www.mvotma.gub.uy/resoluciones-ministerio/item/10010669-parque-nacional-esteros-de-farrapos-e-islas-del-rio-uruguay-rio-negro-plan-de-manejo>.

Organiza:



Apoya:



Auspicia:



### 3. Generalidades del concurso

<b>Tipo de presentación</b>	Digital.
<b>Cantidad de fotografías</b>	Presentar un mínimo de 2 y un máximo de 4 fotos.
<b>Participantes</b>	Pobladores de San Javier y Nuevo Berlín. Categoría adultos: de 18 años en adelante.
<b>Temática</b>	Objetos de conservación y servicios ecosistémicos del PNEFIRU.
<b>Envío</b>	<a href="mailto:snapuruguay@gmail.com">snapuruguay@gmail.com</a>
<b>Otras</b>	La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases. El/la concursante asumirá todas las responsabilidades legales por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados en forma exclusiva.

**4. Inscripción:** La inscripción es totalmente gratuita y se realizará automáticamente al presentar y/o enviar las fotografías a: [snapuruguay@gmail.com](mailto:snapuruguay@gmail.com), del 6 al 11 de noviembre de 2018, hasta las 23:50 hs.

**5. Admisión de fotografías:** No se aceptarán fotografías que se incluyan en los siguientes ítems: 1. presentadas, premiadas y/o publicadas en otras instancias nacionales o extranjeras; 2. que no hayan sido tomadas en el PNEFIRU; 3. que no hayan sido tomadas por el/la autor/a que las presenta, es decir que los derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso; 4. miembros del jurado o parientes directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad), y 5. haber sido tomadas de originales de otros autores, ni de páginas web, ni de publicaciones impresas.

**5. Requisitos técnicos:** Se admitirán fotografías originales, pudiendo ser en color, blanco y negro, sepia, virados, etc. El límite es de cuatro fotografías por participante, pudiendo ser unitarias o conformando series. Presentación en formato digital, pudiéndose haber tomado con cámara de foto de celular.

**6. Presentación de las fotografías:** Las imágenes serán enviadas con los datos del participante a [snapuruguay@gmail.com](mailto:snapuruguay@gmail.com), del 6 al 11 de noviembre de 2018, hasta las 23:50 hs. En el asunto del correo escribir: Concurso de fotografías: **“Detective de Naturaleza”**. En el cuerpo del correo colocar: a) nombre completo del participante; b) documento de identidad, c) edad; d) localidad de residencia; e) cada imagen o secuencia de imágenes deberá presentarse con un nombre y una descripción de la misma, indicando el lugar y la fecha donde fue tomada.

**Nota:** con la participación en el concurso de fotografía **“Detective de naturaleza”** el participante cede el uso y reproducción de las fotos ganadoras y de las que reciban menciones, a las instituciones convocantes.

Organiza:



Apoya:



Auspicia:



## 7. Criterios de evaluación

- Pertinencia del tema planteado
- Diseño (creatividad)
- Adecuación público objetivo / propuesta

**8. Tribunal:** El tribunal de selección estará integrado por un delegado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) MVOTMA, un delegado de la Intendencia Departamento de Río Negro y un delegado del Corredor de los Pájaros Pintados del Ministerio de Turismo (MINTUR)

**9. Premio:** Se entregarán dos premios a los ganadores.

Primer premio un kayak para dos personas.

Segundo premio una estadía en las Cañas para cuatro personas.

Se entregarán menciones a diez fotografías que hayan sido seleccionadas por el tribunal del concurso. Los fallos del tribunal serán inapelables y anunciados el sábado 24 de noviembre del corriente en el marco de la **“Celebración de los diez años del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay”**, en el Escenario Municipal de Nuevo Berlín a partir de las 17:00 hs.